

**APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
TOLDOS PARA OLIMPIADAS DE PARVULOS
2016.**

08 NOV 2016

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO N° 4993 /2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorándum N° 405 de fecha 28 de Octubre de 2016, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 670 de fecha 02 de Noviembre del 2016, el certificado SEP N° 379/2016, según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1601 del 31-12-2015; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

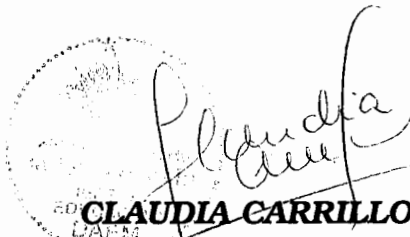
1.- APRUEBESE, la Adquisición de **24 Toldos para Olimpiadas de Párvulos 2016**, por medio de Convenio Marco N° 2239-8-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **Fondos SEP, por un monto total de \$1.655.338 con IVA incluido.**

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



Municipalidad de
independencia
SECRETARÍA
MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/SDB/CRV/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (501) – Oficina de Partes.